



## Participación de las FF. AA. dentro del marco de la organización de las Naciones Unidas

### RESUMEN

En el presente trabajo se analiza el papel que han tenido las Fuerzas Armadas Mexicanas (FF.AA.) en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs). En noviembre de 1945 la delegación mexicana inició su participación con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, siendo aceptada en junio del mismo año como Estado miembro, teniendo la primera contribución en el año de 1948 con efectivos militares a los que envió en calidad de observadores a los Balcanes y a Kashemira, tras la independencia de India y Pakistán en 1949, con la misión de vigilar la observancia del cese al fuego y estudiar las quejas por posibles violaciones al mismo y en 1992 en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, siendo estos diversos ejemplos de la colaboración mexicana, continuando a lo largo del tiempo y hasta el año en curso con la participación en diversas operaciones de paz de 23 elementos pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina.

**Palabras clave:** México, Fuerzas Armadas Mexicanas, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Carta de las Naciones Unidas, Asamblea General de la ONU, Cascos Azules.

### ABSTRACT

This document is aimed to analyze the development of the Mexican Armed Forces (FF.AA.) throughout the time within Peace Keeping Operation activities. In november of 1945 the Mexican Delegation signed the Charter of the United Nations, and was accepted in that same year as a member State to the United Nations (UN). It was in 1949 when the first participation of the FF.AA. took place within the Group of UN Military Observers in India and Pakistan as per assuring the observance of ceasefire and work on the complaints arising from the probable violations to this cease. There has been more participation: in 1950, the FF.AA. took part in the UN Special Commission for the Balkans; in 1992 in El Salvador as part of the UN Observer Mission, being these several examples of the Mexican collaboration, taking part in this role 23 members from both, the National Defense Secretariat and the



Mexican Navy Secretariat, in different UN Peace Keeping Operations.

**Key words:** Mexico, Mexican Armed Forces, National Defense Secretariat, Mexican Navy Secretariat, Charter of the United Nations, The General Assembly, Blue Helmets.

## INTRODUCCIÓN

El mantenimiento de la paz ha demostrado ser una de las herramientas más eficaces a disposición de las Naciones Unidas para ayudar a los países en la transición de un conflicto existente al de la estabilidad. Para lograr este cometido, la ONU se basa en conceptos singulares como son: la legitimidad, la distribución del trabajo y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar del mundo, integrados por personal que aportan los Países Contribuyentes de Tropas (TCC, por sus siglas en inglés), entre los cuales se encuentra México.

Nuestro país durante mucho tiempo<sup>1</sup> no tuvo participación de personal militar en operaciones de mantenimiento de la paz, debido a que desde su origen las Fuerzas Armadas han desarrollado planes y doctrinas de guerra con base en la Constitución Política y su propia historia. Aun cuando nuestro país ya ha participado en Operaciones del Mantenimiento de la Paz (OMP), el presidente en turno se ha enfrentado a las limitaciones constitucionales para la salida de tropas del territorio nacional y los enfoques acuñados durante la segunda mitad del siglo pasado, han contribuido a que México haya sido cauteloso en apoyar su empleo<sup>2</sup>, continuando a la fecha la misma situación por no haberse adaptado el desarrollo del contexto nacional al mundial y hoy las Fuerzas Armadas enfrentan el dilema de continuar aisladas o participar con un papel más activo en la seguridad internacional a través de las OMP.

Los mecanismos que utiliza la ONU para el mantenimiento de la paz se basa en cuatro propósitos y tres principios, establecidos en la Carta de la Naciones Unidas.

### Propósitos

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, tomando medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar entre las naciones, relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la

---

<sup>1</sup>Desde la Guerra de los Balcanes de 1947 a 1950 con observadores militares hasta abril del 2005 donde se enviaron 4 militares que se desempeñaron como Oficiales de Estado Mayor en la Misión de la ONU para la Estabilización de Haití y como observadores en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental.

<sup>2</sup>El futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz en el nuevo contexto internacional, en *México y América Latina ante las operaciones de mantenimiento de la paz*, Martha Bárcena Coqui, México, Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe/Senado de la República, 2001.



igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos.

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
4. Servir de líder para conjuntar los esfuerzos que realizan las naciones, a fin de lograr propósitos comunes.

### **Principios**

1. Consentimiento de todas las partes involucradas.
2. Imparcialidad.
3. No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

La relación entre México y las Naciones Unidas es continua y recíproca, observando los principios de política exterior que la ONU hizo suyas desde su creación y teniendo una importante intervención en todos los ámbitos.

México ha participado de forma activa e intensa en el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo expresado el 24 de octubre del 2000 por la entonces Canciller mexicana Rosario Green, en la ceremonia de celebración del 50 aniversario de la ONU: “México ha buscado el fortalecimiento de las Naciones Unidas, especialmente porque considera que esta organización ha logrado un orden internacional más justo, ha servido de foro para encontrar mediante la concertación y el diálogo soluciones conjuntas a problemas mundiales y porque en esta organización, México ha encontrado el ámbito propicio para influir en la construcción del orden mundial contemporáneo”.

México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas. La delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año nuestro país fue admitido a la ONU. Antes de esto México discutió amplias iniciativas relacionadas a las propuestas hechas en Dumbarton Oaks<sup>3</sup> con los países latinoamericanos

---

<sup>3</sup> Reunión celebrada en el otoño de 1944, los representantes de la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y China se pusieron de acuerdo sobre los objetivos, estructura y funcionamiento de una organización mundial, la conferencia fue denominada de Dumbarton Oaks, constituyó el primer paso importante que se tomó para llevar a cabo el párrafo 4 de la declaración de Moscú de 1943, que reconocía la necesidad de una organización internacional en la posguerra que sucediera a la Liga de las Naciones, esta tiene un punto descolante, en lo relativo a que los estados miembros debían poner fuerzas armadas a disposición del consejo de seguridad para impedir guerras y suprimir actos de agresión.



en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec de 1945.

A la fecha México ha participado en múltiples apoyos y coordinaciones con la ONU, entre los que se destacan:

- ✓ En la Conferencia de San Francisco de 1945, México formó parte de un grupo especial de diez países para llevar adelante los trabajos de elaboración de los reglamentos y las funciones de los distintos organismos integrantes de la ONU.
- ✓ En 1963 apoyó en las medidas de presión en contra del apartheid<sup>4</sup> en Sudáfrica, sobre todo en el ámbito comercial<sup>5</sup>.
- ✓ Participó en la elaboración de la "Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho de los Tratados" de Viena de 1969.
- ✓ Fue sede de la Conferencia mundial del año internacional de la mujer en 1975 y de un "Plan de acción para la consecución de los objetivos del año internacional de la mujer".
- ✓ Promovió el desarrollo progresivo del derecho marítimo desde 1973 hasta 1982, especialmente con posiciones y conceptos tales como la delimitación del mar territorial a un máximo de doce millas náuticas de anchura, la creación de la nueva figura conocida como Zona Económica Exclusiva (mar patrimonial), y el sistema del régimen compartido para la explotación de los fondos marinos, entre otros.
- ✓ Ha apoyado ante la ONU a los trabajadores migratorios, impulsando iniciativas tales como la "Convención internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares" de 1990 y la creación de la figura de un "Relator especial para migrantes".
- ✓ Presidió el grupo de expertos independientes que asesoraron al Secretario General para el XVII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1990, con miras a dar eficiencia al combate a la demanda, la producción, la oferta, el tráfico y la distribución de drogas.
- ✓ Ha participado activamente ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos desde su creación en 1993, apoyando la adopción de resoluciones relativas a la abolición de la pena de muerte, la protección de trabajadores migrantes y las minorías.

<sup>4</sup> Sistema de segregación racial en Sudáfrica y Namibia, entonces parte de Sudáfrica, en vigor hasta 1992. Fue llamado así porque significa 'separación' en afrikáans, (lengua germánica derivada del neerlandés hablada principalmente en Sudáfrica y Namibia).

<sup>5</sup> El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 181, en la que se pedía a todos los Estados que interrumpieran inmediatamente la venta y envío de armas, municiones de todos los tipos y vehículos militares a Sudáfrica. El embargo de armas fue de obligatorio cumplimiento a partir del 4 de noviembre de 1977.



- ✓ Promovió la celebración de una sesión extraordinaria de sesiones de la Asamblea General sobre el Combate a la delincuencia y el narcotráfico en 1998.
- ✓ Fue anfitrión de la Conferencia en que tuvo lugar la firma de la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", en 2003.
- ✓ Ha participado en más de 55 instrumentos jurídicos relativos a los derechos humanos y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por más de 30 años.
- ✓ Como Estado miembro de la ONU, ha contribuido en cuatro ocasiones como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. La primera fue en 1946, la segunda en 1980, la tercera en el 2002 y la última en 2009.

### ¿QUÉ HACE EL PERSONAL MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS?

Las Naciones Unidas despliegan personal militar para operaciones de mantenimiento de la paz desde 1948, año en que el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de observadores militares en el Oriente Medio para vigilar el cumplimiento del Acuerdo de Armisticio entre Israel y sus vecinos árabes.

El personal militar y policial de las Naciones Unidas puede tener, entre sus tareas:

- ✓ Vigilar una frontera en litigio.
- ✓ Vigilar y observar los procesos de paz después de un conflicto.
- ✓ Ofrecer seguridad en una zona en conflicto.
- ✓ Proteger a civiles.
- ✓ Prestar ayuda al personal militar del país en forma de capacitación y apoyo.
- ✓ Ayudar a los ex combatientes en la aplicación de los acuerdos de paz que puedan haber firmado.

El personal militar y policial que es integrado a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU se le denomina "cascos azules"<sup>6</sup> y el más habitual es el soldado de infantería, como lo especifica la página oficial de las operaciones de paz de la ONU.

Las operaciones modernas multinacionales de mantenimiento de la paz son a menudo muy complejas y exigen personal con un alto nivel de formación y especializado. A estos se les conoce como "elementos facilitadores o de apoyo". Entre estos soldados cualificados<sup>7</sup> se incluyen ingenieros que

---

<sup>6</sup> Personal aportado por los Estados miembros, actúan bajo la disciplina de los mismos y visten sus propios uniformes, aunque obedecen a un mando y se identifican por actuar bajo la bandera de las Naciones Unidas.

<sup>7</sup> La ONU trabaja en estrecha colaboración con los países que aportan contingentes para proporcionar la mejor ayuda y asesoramiento posible.



por ejemplo participaron en la reconstrucción de Haití tras el terremoto, o la construcción de nuevas carreteras en el Sudán del Sur. También se incluyen empresas de transporte, comunicadores y personal médico.

### **Los Tratados Internacionales y la Constitución**

Los tratados internacionales al ser firmados por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Senado de la República, adquieren un nivel igual al de la Constitución Mexicana, con base en el artículo 133 constitucional, que a la letra dice: *“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados”*.

En este contexto, nuestro país al haber sido signatario de la Carta de las Naciones Unidas, marco legal de la ONU, asume compromisos implícitos con este organismo, ante lo cual resulta de suma importancia observar lo que establece el Artículo 43 del capítulo VII, de la citada Carta, referente a amenazas a la paz: *“Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales”*.

### **Doctrina de Política Exterior**

En lo que respecta a la política exterior de México, ésta ha sido tradicionalmente prudente, moderada, respetuosa de las soberanías y promotora del derecho internacional. Estos principios se encuentran en la Doctrina Estrada<sup>8</sup> que ha sido retomada por diversos mandatarios, entre ellos el ex presidente Díaz Ordaz, en su texto "La Doctrina Internacional de México", en el que enunció que: *“México ha pasado su vida defendiendo su decoro, su dignidad y su independencia. Nuestra República ha hecho una aportación generosa en pro de lo más sangrado que puede desear la humanidad: la Paz”*.

Por lo expuesto, se visualiza que los alcances de la política exterior mexicana fueron limitados en

---

<sup>8</sup> La Doctrina Estrada, nombrada por su autor como Doctrina mexicana, es el nombre del ideal central de la Política Exterior de México desde 1930. Su nombre se deriva de Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores durante la Presidencia de Pascual Ortiz Rubio, que la redactó y publicó mediante un comunicado de dicha secretaría el 27 de septiembre de 1930. Esta doctrina se manifiesta en contra de que los países decidan si un gobierno extranjero es legítimo o ilegítimo, especialmente si este proviene de movimientos revolucionarios. La doctrina Estrada contradecía la costumbre de su época de que cada país debía reconocer al gobierno de otro país para que este fuera considerado válido o legítimo.



comparación con los países hegemones<sup>9</sup>. Sin embargo, la fortaleza de la política exterior de México se encuentra en la coherencia de lo enunciado en los principios antes mencionados y las acciones que lleva a cabo a nivel internacional. La Doctrina Estrada sigue vigente hasta nuestros días y es el referente del actuar de México en el mundo.

En análisis realizado por el politólogo Sergio Sarmiento explica que la doctrina ha sido expuesta negativamente en dos ocasiones. La primera con el presidente Vicente Fox, al dar un giro en la política tradicional de México hacia Cuba e iniciar un diálogo con opositores cubanos, lo que fue condenado por la isla y catalogado como una injerencia en sus asuntos internos. La segunda ocasión fue con el presidente Felipe Calderón, quien volvió a dejarla de lado durante el golpe de estado en Honduras en 2007, al declarar al gobierno de Manuel Zelaya como legítimo.

### **Marco jurídico de la ONU**

Las OMPs surgieron por la necesidad de encontrar un recurso alternativo para apoyar en la resolución de pugnas bélicas, étnicas, humanas y religiosas, surgidas en diferentes Estados nación. Estas misiones de ayuda a nivel internacional no tienen una definición oficial autorizada por la ONU, ya que no se encuentra en la Carta de San Francisco<sup>10</sup>, siendo la principal preocupación ponerlas en marcha, más que definir las de forma expresa. Diversos expertos en el tema han realizado esfuerzos por definir las poniendo como ejemplo la doctrina iusinternacionalista española, en la cual el profesor Antonio Remiro Brotons<sup>11</sup> las enuncia como: *“Medidas de índole militar o paramilitar desarrolladas en el territorio y con el consentimiento de uno o más Estados miembros cuyo propósito esencial, en una circunstancia de tensión internacional altamente peligrosa para la paz y seguridad internacional, es contener y controlar un conflicto o una situación crítica, preservando o restableciendo la paz física y facilitando la atmósfera para que a través de la negociación o cualesquiera otros medios de arreglo pacífico los interesados traten de salvar con las palabras, no con las armas, sus diferencias”*.

La Carta de las Naciones Unidas concede al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su cumplimiento, el Consejo puede establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Éstas se despliegan sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad y sus tareas difieren de una situación a otra, en función de la naturaleza del conflicto y de los desafíos específicos que se presentan.

---

<sup>9</sup> Hegemón es el Estado que tiende a imponer las reglas políticas y económicas en el sistema internacional. Para ello, Estados Unidos de América, por ejemplo, se vale tanto de su poder coercitivo (político, militar y económico) como persuasivo (ideológico y cultural).

<sup>10</sup> La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

<sup>11</sup> Jurista español especializado en Derecho Internacional.



Aunque cada misión de mantenimiento de la paz es diferente, los tipos de tareas asignadas por mandato del Consejo de Seguridad muestran un grado considerable de elementos comunes, como son:

- ✓ Realizar un despliegue para prevenir el surgimiento de un conflicto o su propagación a través de distintas fronteras.
- ✓ Estabilizar las situaciones de conflicto tras un alto al fuego, para crear unas condiciones en las que todas las partes puedan lograr un acuerdo de paz duradero.
- ✓ Prestar asistencia para la aplicación de una paz general.
- ✓ Guiar a los Estados o territorios a través de una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico.

En función de la configuración específica de los retos, a menudo las fuerzas de paz de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel catalizador en las siguientes actividades, esenciales para la consolidación de la paz:

- ✓ Desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes.
- ✓ Actividades relativas a la desactivación de minas.
- ✓ Reforma del sector de la seguridad y otras actividades relacionadas con el Estado de Derecho.
- ✓ Protección y promoción de los derechos humanos.
- ✓ Asistencia en la organización de procesos electorales.
- ✓ Apoyo en el restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado.
- ✓ Promoción de la recuperación social, económica y el desarrollo.

### **Actualización de la ONU.**

En el 2000, Kofi Annan, Secretario General de la ONU en turno, convocó a una comisión de alto nivel con el fin de evaluar la forma o modo de actuar de las Naciones Unidas en la relación con la seguridad mundial en los últimos años, con la visión de reformar su estructura y para lograr una mayor efectividad en el desarrollo de las misiones de paz, ya que en ese tiempo la opinión pública manifestaba ineffectividad de la organización a causa de la multiplicación de conflictos por todo el mundo, como fue la imposibilidad de evitar los genocidios en Rwanda y no haber podido proteger a la población en la guerra de Bosnia.

Este grupo fue presidido por el embajador Lakhdar Brahimi, ex Ministro de Relaciones Exteriores de



Argelia y emitió como conclusión el documento conocido como *“Informe Brahimi”*. En este documento, se presentan una serie de recomendaciones a la ONU sobre sus operaciones de paz, dentro de las cuales, en el rubro *“La Estrategia de Consolidación de la Paz”* indica que *“Los mandatos de Naciones Unidas deben señalar claramente la facultad cierta de poder utilizar la fuerza. Las tropas destacadas deben ser más numerosas, estar mejor equipadas, resultando por ende más costosas y representando una verdadera amenaza disuasiva, en lugar de una presencia simbólica y que no supone peligro alguno. Las reglas de enfrentamiento no deben restringir o limitar la libertad de acción, no deben obligar a los contingentes de las Naciones Unidas a ceder la iniciativa a sus atacantes”*.

## **MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU**

México siendo uno de los países miembros fundadores de la ONU ocupó un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad en 1946, pasando 34 años para volver a ocupar nuevamente ese lugar (1980 a 1981), dando la impresión de un alejamiento de los Secretarios de Relaciones Exteriores en ese intervalo, de la política en este tipo de temas y por parte de los presidentes en turno, según la opinión de Camila Aviña<sup>12</sup> en su artículo *“México: miembro no permanente del Consejo de Seguridad”*, donde asegura que ese distanciamiento de un órgano tan importante pudo haberse debido al temor de generar fricciones en la relación con Estados Unidos. Sin embargo, asegura a su vez que actualmente las posturas mexicanas y estadounidenses están muy alineadas, fruto de una diplomacia más cooperativa, de la integración económica y de la necesidad de Estados Unidos de trabajar conjuntamente con México para la prevención del terrorismo y la salvaguarda de la seguridad interior y la seguridad nacional.

De 1980 a 1981, México fue miembro del Consejo de Seguridad por segunda vez, representado por Porfirio Muñoz Ledo. La nueva decisión de participar fue una de las más trascendentes de aquellas décadas, y se inscribió sin duda en la nueva dinámica de la política exterior mexicana que había surgido a fines de los años setenta.

Del 2002 al 2003, México se convirtió en miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Adolfo Aguilar Zinser fue nombrado responsable de la representación mexicana. Durante este periodo el gobierno mexicano se enfrentó a uno de los temas más difíciles de política exterior: el asunto de Irak, en el que el representante de México ante las Naciones Unidas apoyaba con vehemencia la postura en favor de la negociación diplomática y rechazaba el uso de la fuerza por parte de Estados Unidos.

---

<sup>12</sup> Camila Aviña Zavala, México: miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2009-2010: posibles implicaciones. Documento de trabajo 309. Fundación Rafael Preciado Hernández. México D.F., junio 2008. <http://www.fundacionpreciad.org.mx/biencomun/bc169/Camila.pdf>



Del 2009 al 2010, México ocupó el cargo de miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, nombramiento que había sido aprobado el 17 de octubre de 2008 por la Asamblea General. México contó con el apoyo de 185 países, así como el endoso del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Esto demuestra el reconocimiento internacional y regional a la voluntad y capacidad de nuestro país para contribuir a la paz y seguridad internacional.

Apoyando la opinión de Camila Aviña se observa que México no ocupa el lugar que debiera en la política internacional, ya que su tamaño demográfico, económico y comercial no va acorde con la participación del país en los asuntos globales. Los últimos gobiernos mexicanos han estado conscientes de ello, y han fomentado una mayor colaboración por parte de México en este tipo de organismos, como una manera de proyectar la diplomacia y regenerar la imagen que nuestro país tiene en el mundo. Esta postura coincide con la meta cinco del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 el cual enuncia *“Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales”*.

## **ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN OPERACIONES INTERNACIONALES**

México ha tenido participación en varios sucesos internacionales en coordinación con la ONU, de donde destacan los tipos de misiones que se han realizado: humanitarias, de observación, policíacas y militares.

Dentro de las principales Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las que nuestro país ha participado de manera activa son:

- ✓ Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP por sus siglas en inglés).- En 1949 el Estado<sup>13</sup> envió cuatro Jefes y dos oficiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Su misión fue vigilar la observancia del cese al fuego y estudiar las quejas por posibles violaciones al mismo.
- ✓ Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes (UNSCOB por sus siglas en inglés).- Se participó en la Comisión de Investigación de la ONU en los Balcanes del 16 de noviembre de 1947 al 1 de enero de 1950, con personal de policías como observadores<sup>14</sup>.
- ✓ Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL por sus siglas en inglés).- De febrero de 1992 a marzo de 1993. En 1992 se enviaron a 120 elementos pertenecientes a la Policía Federal de Caminos, la Policía Judicial Federal y a la Secretaría de Protección y Vialidad del

<sup>13</sup> Referencia. - <http://revistafal.com/mexico-dentro-de-las-operaciones-para-el-mantenimiento-de-la-paz/>

<sup>14</sup> La Comisión fue establecida por mandato del Consejo de Seguridad de la ONU mediante su resolución 15 del 19 de diciembre de 1946 con la finalidad de investigar la situación de la frontera entre Grecia, Albania, Bulgaria y Yugoslavia. No obstante, a la UNSCOB no se le considera formalmente como parte de las OMPs sino como una misión política de las Naciones Unidas.



Departamento del Distrito Federal. En 1994 se envió personal para la verificación de sus elecciones electorales.

- ✓ Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET por sus siglas en inglés) En 1999 se apoyó con asesoría en cuestiones electorales y en la creación del Centro de Procesamiento de Información Electoral. Tuvo una gran participación el Instituto Federal Electoral<sup>15</sup>.
- ✓ Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH por sus siglas en inglés). En 2004, México contribuyó a la organización de las elecciones en la administración de Transición de las Naciones Unidas para Haití.

Fuera del ámbito multilateral y concretamente de las Naciones Unidas, las Fuerzas Armadas han mostrado una probada capacidad de contribución a la seguridad internacional a través de la asistencia humanitaria, por medio de la implementación del Plan DN-III y el Plan Marina, en más de 22 países<sup>16</sup> desde 1996<sup>17</sup>.

## **LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y LA ACTUAL POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

El 25 de septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto, durante su participación ante el pleno de la 69 Asamblea General de la ONU, anunció que retomaría su participación de México en las OMPs, incluyendo la posibilidad de involucrar a efectivos de las Fuerzas Armadas en tareas encaminadas a apoyar a los países que padecen o están saliendo de situaciones conflictivas, en aras de coadyuvar al establecimiento de una paz duradera, con acciones que contemplan el apoyo a la reconstrucción, la asistencia humanitaria y la seguridad.

Cumpliendo con lo expresado por el presidente Peña Nieto, en un comunicado conjunto de abril del 2015 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) informaron que enviaron cuatro elementos a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas (dos pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional y dos a la Secretaría de Marina).

Los militares se desempeñaron como Oficiales de Estado Mayor en la Misión de la ONU en la MINUSTAH y como observadores en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del

<sup>15</sup> <http://www.celag.edu.mx/introdooperacmantpazmbc.pdf>

<sup>16</sup> Entre los que han recibido un apoyo inmediato de esta naturaleza se encuentran Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, Irán, Indonesia, Nicaragua, República Dominicana, Nicaragua y Venezuela. Aun cuando la mayoría de esta ayuda se ha dado de manera bilateral, a petición del país interesado.

<sup>17</sup> Guillermo Reyes, "La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas", Revista Mexicana de Política Exterior, vol. 86, marzo-junio de 2009, consultado el 7 de noviembre de 2016 en: <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/index.php/numero-86>.



Sahara Occidental (MINURSO por sus siglas en inglés).

- ✓ Para MINUSTAH se designó un Capitán de Corbeta y un Mayor de Infantería, quienes participaron en funciones de asesoría y planeamiento de operaciones en el Cuartel General de la Misión.
- ✓ A MINURSO se envió un Capitán de Corbeta y un Capitán Primero de Infantería, mismos que fueron capacitados para realizar funciones de observación mediante cursos certificados por la Organización de las Naciones Unidas.

Continuando con las aportaciones de personal a las misiones de paz de la ONU, México envió observadores militares desplegados de la siguiente forma:

- ✓ Por comunicado conjunto de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Relaciones Exteriores, ocho militares mexicanos se incorporaron en diciembre del 2015 a las operaciones de paz de la ONU en Haití, el Sahara Occidental y el Líbano, con lo que a finales de ese año sumaron 12 miembros de las Fuerzas Armadas del país, desempeñándose en ese tipo de misiones.

Los ocho militares se incorporaron en la MINUSTAH, MINURSO y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL por sus siglas en inglés), desplegados en la siguiente forma:

- ✓ En Haití, un Mayor y un Sargento de la SEDENA y un Teniente de Navío designado por la SEMAR, se incorporaron al Cuartel General del Contingente Nacional de Chile para desempeñar funciones de asesoría y planeamiento.
- ✓ Un Mayor de la SEDENA se incorporó al Cuartel General de la misión haitiana para fungir como asesor en comunicaciones
- ✓ En el Sahara, un Mayor y un Capitán Primero designados por la SEDENA se unieron a la misión como observadores militares.
- ✓ En el Líbano, un Capitán Primero designado por la SEDENA y un Capitán de Corbeta de la SEMAR, se incorporaron en funciones de asesoría y planeamiento al Cuartel General del Contingente Nacional de España.
- ✓ Con la incorporación de estos ocho elementos militares mexicanos, se alcanzó a finales de 2015, un total de doce miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas participando en estas operaciones.

El 28 de mayo del 2016 a través de un comunicado de prensa conjunto entre la SEMAR-SEDENA-SRE, informaron que a un año de que nuestro país inició actividades en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, agregando que la participación de las Fuerzas Armadas de



México, ha sido positiva para nuestro país, ya que, a través de éstas, México continúa fortaleciendo su cooperación y apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Mantenimiento de la Paz y la seguridad internacional. Así mismo en el primer semestre del año en curso se realizaron los relevos de personal, quienes quedarán comisionados durante un periodo de 6 meses, siendo distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ MINURSO. - Un Mayor y un Capitán de Corbeta.
- ✓ MINUSTAH. - Un Mayor y un Capitán de Corbeta.
- ✓ UNIFIL. - Un Mayor y un Capitán de Fragata.
- ✓ Como parte de la estrecha cooperación bilateral entre México y Chile, un Mayor y un Sargento Primero, pertenecientes a la SEDENA, así como un Teniente de Navío designado por la SEMAR, se unirán al Cuartel General del Contingente Nacional de Chile en la MINUSTAH, por un período de seis meses para desempeñar funciones de asesoría y planeamiento.

Actualmente y de acuerdo a las estadísticas de la ONU, ésta reporta la siguiente cantidad de personal militar y en qué misiones se encuentran destacados al mes de agosto del 2016, desglosándolos de la siguiente manera:

MISIÓN	DE SCRIPCIÓN	PERSONAL MASCULINO	PERSONAL FEMENINO	TOTAL
MINURSO	Expertos en Misión	4	0	4
MINUSTAH	Contingentes de Tropa	6	0	6
UNIFIL	Contingentes de Tropa	2	0	2
UNMC	Expertos en Misión	10	1	11
<b>CANTIDAD TOTAL</b>				<b>23</b>

Fuente: elaboración propia

Una misión especial fue la solicitada por gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), al Consejo de Seguridad de la ONU, creando la "Misión de las Naciones Unidas en Colombia"<sup>18</sup> el 25 de enero de 2016, mediante la resolución 2261,

<sup>18</sup> Campaña del Milenio de las Naciones Unidas (UNMC por sus siglas en inglés) es una unidad de campaña que se creó en respuesta a la Declaración del Milenio firmada por 189 estados miembros. Se estableció en octubre de 2002, tiene como objetivo aumentar el apoyo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y buscar una coalición de socios para la acción. La Campaña



aprobada por unanimidad.

Es una misión política, de observadores militares sin armas ni uniformes, arribando el primero de agosto del 2016 a Colombia 79 observadores internacionales, quienes son la columna vertebral de la misión, de los cuales 13 son militares mexicanos, más personal de otros 7 países como son Argentina, Chile, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Uruguay.

La misión viene a prestar una contribución que le solicitaron las partes en una fase crucial para: “poner fin al conflicto armado”, la “fase del cese al fuego” y la “dejación de armas”. Este mecanismo se llama Mecanismo de Monitoreo y Verificación, teniendo dos tareas, definidas por las partes:

- ✓ Verificar el cese bilateral y definitivo de fuego y hostilidades.
- ✓ Verificar la dejación de armas de las FARC-EP.

La misión es transitoria, tiene un mandato de un año, prorrogable a petición de las partes.

### **¿A QUÉ SE ENFRENTAN LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ?**

Con lo descrito en los párrafos anteriores, más el avance y la trascendencia de las misiones que se realizan día con día, es conveniente preguntarse ¿En dónde se sitúa México dentro del manejo de los conflictos en el marco de las Naciones Unidas? en virtud que:

- ✓ Se estuvo mucho tiempo ausente de las OMP.
- ✓ Su alusión a participar se basaba en un posible daño al principio de no intervención, defendido tradicionalmente por la política exterior mexicana (aunque normalmente el Estado afectado solicita la consideración de una OMP).
- ✓ En diciembre de 1990 el presidente Carlos Salinas de Gortari, anunció que el país colaboraría con las Naciones Unidas mediante el envío de tropas para ayudar a la expulsión de fuerzas armadas iraquíes del territorio de Kuwait en la crisis del Golfo Pérsico, ante lo cual analistas y juristas se sorprendieron considerablemente. Días más tarde, el ex mandatario hubo de retractarse al ser notificado de la postura que México ha tenido en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- ✓ Históricamente, la salida de efectivos plantea los siguientes cuestionamientos sobre el tema de la soberanía:

---

del Milenio se dirige intergubernamental, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, en el área donde se requiera, tanto a nivel mundial como regional.



- Para enviar tropas al exterior la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece, en su artículo 76, título III, que el Senado de la República tiene la facultad de autorizar al Presidente la salida de tropas nacionales fuera del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en aguas mexicanas.

## CONCLUSIONES

La información recolectada para el desarrollo del presente trabajo muestra diversos aspectos que se deben tener en cuenta como lo es la doctrina militar, el apoyo a la sociedad y la legalidad de estas operaciones enmarcadas en la Constitución Política Mexicana, para lo cual se proponen las siguientes acciones, a fin de lograr congruencia entre nuestra política exterior, la Constitución y la percepción social:

- ✓ Realizar las adecuaciones legales en lo concerniente a la fracción III del artículo 76 constitucional, para facilitar la participación de personal militar en operaciones de paz, donde se autorice al Ejecutivo Federal el envío de personal militar para la participación en las OMP sin previa autorización del senado, como hasta la fecha está establecido, considerando que el presidente deberá avisar de la salida del personal y al término de su misión rendirá un informe de las acciones realizadas por citado personal.
- ✓ Contar con un financiamiento adecuado para la capacitación y el equipamiento del personal involucrado en las operaciones de paz; que no implique restarles recursos a las partidas presupuestarias asignadas a las secretarías involucradas (SEDENA y SEMAR).
- ✓ Crear el Centro para Operaciones de Paz de México como lo anunció el presidente Enrique Peña Nieto en el marco de la 69 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de adoctrinar y capacitar al personal próximo a ser desplegando a las unidades conjuntas multidisciplinarias de la ONU.
- ✓ Contar con una agregaduría militar en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York. En la medida en que México participe en operaciones de paz contará con recursos humanos experimentados en este ramo y podrá gestionar en el futuro la presencia de un agregado militar, siguiendo los pasos a lo que ocurre con otros miembros de la ONU que se involucran en OMP.
- ✓ Continuar postulando a México para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de adentrarnos más en los asuntos mundiales referentes a la seguridad y poder actuar más asertivamente y con mayor presencia en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.



Finalmente se debe de considerar que tomar la decisión política de que las Fuerzas Armadas Mexicanas se involucren en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tendrá que prever las medidas nacionales que deberán ser organizadas para que la participación de México cuente con la legalidad, la legitimidad y los recursos necesarios en el desarrollo de estas operaciones.



## Bibliografía

Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. 21 agosto de 2000.

Garcés Contreras, Guillermo (1982), *México cincuenta años de política internacional*, México: ICAP

Green, Rosario (1995), "La ONU hacia el año 2000", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 47, México: IMRED-SRE.]

Gutiérrez, Juan de Dios (2004), "Las acciones ultra vires del Consejo de Seguridad y su responsabilidad derivada de la aquiescencia", en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional IV-2004*, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Héller, Claude (2008), "Continuidad y cambio en la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas", en Covarrubias, Ana [coord.], *Temas de política exterior*, México: El Colegio de México

Héller, Claude (1986), "México y el Consejo de Seguridad", en *México en las Naciones Unidas*: México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores

La práctica internacional mexicana (2002), "México en el Consejo de Seguridad", en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional II-2002*, México: UNAM

Navarrete, Jorge Eduardo [coord.] (2006), *La reconstrucción de la política exterior de México: Principios, ámbitos, acciones*, México: UNAM-CIICH.

Navarrete, Jorge Eduardo (2008), *Miscelánea global. Tareas internacionales de México*, México: UNAM-CIICH.

Organización de las Naciones Unidas (2005), *Carta de las Naciones Unidas*, Nueva York: Servicios de Información Pública.

Organización de las Naciones Unidas (2010), *Declaración de la presidencia del Consejo de Seguridad*, Nueva York: Servicios de Información Pública.

Pellicer, Olga (2006), *México y el mundo: cambios y continuidades*, México: ITAM-Miguel Ángel Porrúa

Rozental, Andrés (2007), "Comentario a Jane Boulden", en Covarrubias, Ana [comp.], *México en un mundo unipolar... y diverso*, México: El Colegio de México.

Sotomayor, Arturo (2008), "La reforma del Consejo de Seguridad y su inviabilidad: Una perspectiva política e institucional", en Sotomayor Velázquez, Arturo y Vega Cánovas, Gustavo [coords.], *El mundo desde México. Ensayos de política internacional*, México: COLMEX-ITAM-CIDE

Vautravers, Guadalupe (2003), "México y su valioso desempeño en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas", en *Perfiles, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, abril, Villahermosa: UJAT.

Velázquez, Rafael (2007), *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México: Plaza y Valdés-Universidad del Mar

*Siempre cerca, siempre lejos. Las Fuerzas Armadas en México*, México, Global Exchange/ciepac/cencos, 2000,

**Páginas de internet**

[http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton\\_yalta.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton_yalta.shtml) (consultada el 15 de noviembre del 2016)

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/> (consultada el 18 de noviembre del 2016)

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/pkmandates.shtml> (consultada el 22 de noviembre del 2016)

<http://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1944-1945-dumbarton-oaks-and-yalta/index.html> (consultada el 22 de noviembre del 2016)

Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga el siguiente link <http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/contacto.html>